



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0107-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

PARA: Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

ASUNTO: Resolución Nro. SC-ORD-003-CDR-02 - Comisión de Deporte y
Recreación

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en atención al documento No. GADDMQ-SGCM-2023-0493-M del 29 de junio del 2023, mediante el cual la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita:

"(...) en el término de quince días, se sirvan remitir a la Comisión de Deporte y Recreación un informe en el que se identifique un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la zona norte de la ciudad sector el Condado – La Ofelia, el cual, por su naturaleza y características, sea susceptible de entrega en comodato a favor del Club Deportivo William Araujo para destinarlo a la práctica de actividades deportivas en beneficio de niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 14 años de edad, principalmente."

Respecto a la solicitud realizada me permito informar que:

Una vez revisadas las bases y los sistemas con los que cuenta esta Dirección Metropolitana, no se ha logrado identificar bienes inmuebles municipales de dominio privado que sean susceptibles a la entrega en comodato. teniendo en cuenta que la figura de comodato aplica solo para **bienes inmuebles de dominio privado**, tal como lo establece la Resolución No. AG-032-2018, mismo que resuelve **"DICTAR EL PRESENTE INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, BAJO LA FIGURA LEGAL DEL CONTRATO DE COMODATO"**, en el Art. 4, en su parte pertinente expresa:

"(...) Art. 4.- Definiciones a utilizar: (...)

Comodatario. - *La persona jurídica pública o privada, beneficiaria del Comodato, para el uso y goce de un **bien inmueble de dominio privado**, misma que no podrá usar la cosa sino para el uso autorizado y convenido, o a falta de convención, en el uso ordinario de las de su clase". (lo resaltado me pertenece)*

Con sentimientos de distinguida consideración.



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0107-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0493-M

Copia:

Sr. Arq. Julio Andre Brito Almeida

Servidor Municipal 12

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA**

Sra. Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2023-07-10	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2023-07-10	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-07-11	

